DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL PARAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl

DEPARTAMENTO Salud

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, Junio 20 del 2011.

DECRETO Nº 37 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la Republica del 15.11.96
- 3) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, para cumplir funciones de Educadora de Párvulos en Centro Comunitario Familiar Los Olivos, Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires y/o Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez, dependientes del Departamento de Salud Municipal, con la jornada de trabajo que se señala y un renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE : LORENA DEL CARMEN RIQUELME YAÑEZ

C.N.I. : 15.696.629-0

JORNADA DE TRABAJO: 44 HORAS SEMANALES

Lunes a Jueves de 08:00 HRS. A 17:00 HRS.

Viernes 08:00 A 16:00 HRS.

CATEGORIA : B NIVEL CARRERA : 15

DURACION CONTRATO: 01/01/2011 hasta 31/12/2011

SUELDO BASE : \$ 270.315 ASIG. AT. PRIMARIA : \$ 270.315 BONIF. SUST. DE MOV Y COL : \$ 14.366

2- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub – titulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

À ...

RAEL ÚRRUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral

Secretaria Municipal

IUE/ARC/VRB/gf <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1.- Contraloría Regional del Maule (2)

2.- I. Municipalidad de Parral

3.- Finanzas Depto. de Salud

4.- Carpeta Personal

5.- Interesado